

ZF-TRW: NOTIFICACION DEL SUPREMO



Recientemente el Tribunal Supremo de Justicia de Madrid, en referencia al recurso de la sentencia del Tribunal Superior de Navarra sobre los despidos realizados en 2016 en ZF-TRW, ha notificado a la Empresa y sindicatos, que: “dadas las características de la cuestión jurídica planteada y su trascendencia, procede su debate por la Sala en pleno”. Se señala el día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete, convocándose a todos los Magistrados de la Sala.

Según el Tribunal Superior de Justicia de Navarra los despidos fueron no ajustados a derecho por no haber probado la empresa las causas económicas, productivas y organizativas en las que se basaba el ERE.

Por parte de los trabajadores se demostró y así consta también en la sentencia, que ZF-TRW no tenía pérdidas sino ganancias, de más de 40 millones de € en 2015. También se probó (cuestión que no considera el TSJN), que la contratación de eventuales en 2015 fue para generar un *stock* con la pretensión (como así fue), de anular una posible huelga y su incidencia en los clientes, vulnerando así el derecho fundamental a la huelga.

Por otra parte la sentencia califica de reprobable la postura del director general Paul H.P.

Año y medio después de realizarse los 123 despidos en fases, 77 en abril, 24 en mayo y 22 en diciembre, la planta continúa con contrataciones eventuales por causas de la producción. Como ya se ha ido exponiendo durante todo este tiempo, desde CGT denunciarnos una vez mas que está siendo un proceso vergonzoso en la que la multinacional no ha parado de realizar contrataciones, más de 200 en junio de 2016, y 18 en diciembre de ese mismo año, previo a despedir 22 fijos.

La semana pasada, la empresa anunció 39 contrataciones más en la parte de mecanizados y otras 8 en montaje de direcciones de camión.

Para CGT la noticia del Supremo es positiva, pero todo esto se tenía que haber resuelto en su momento con la fuerza de la plantilla, ya que esperar a que un tercero (el tribunal) decida, es prolongar el proceso y es confiar en que la "mano negra " que tienen las multinacionales no desvirtúe un caso tan claro de acoso y derribo a la clase trabajadora.

Durante todo el año 2016, y también 2017, desde CGT hemos realizado huelgas los fines de semana, para protestar sobre la obligatoriedad de trabajar en fin de semana pactada por CC00 y UGT a la vez que se daban los despidos. Añadido a todo esto, hay trabajadores que habiendo cumplido con la obligatoriedad pactada siguen bajando más fines de semana de forma extraordinaria. De esta forma nos encontramos a día de hoy con cerca de 40.000 horas realizadas por encima de la jornada, lo que supone el trabajo de una parte de los trabajadores despedidos.

En CGT creemos que los propios trabajadores y trabajadoras estamos caminando en sentido contrario a conseguir que todos podamos tener un trabajo digno y en condiciones, ya que se está aceptando que cada vez haya que trabajar más y más, cuando la cuestión es que deberíamos trabajar menos para trabajar todos y todas.